



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-24/2019

RECURRENTE:
JORGE ALBERTO LARRIEU CREEL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, trece de febrero de dos mil diecinueve.-

Vista la cuenta que antecede, en que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, informa que se recibió oficio CGE/786/2019, signado por Raúl Guzmán Gómez, en su carácter de Secretario del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual remite copia certificada del proyecto de acta de la versión estenográfica de la décimo primera sesión extraordinaria del citado órgano colegiado, del veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho, en atención al requerimiento de cuatro de febrero del año en curso. -----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 327 y 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 47, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.-

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO. Ténganse por recibido el oficio de referencia y sus anexos; y agréguese al expediente del presente medio de impugnación, para que obren como legalmente corresponda.-----

SEGUNDO. Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en vía de cumplimiento, al requerimiento de cuatro de febrero del presente año, en los términos precisados en la cuenta.-----

TERCERO. Se **reserva** acordar lo conducente respecto al escrito de cuenta, mismo que será valorado en el momento procesal oportuno.---

NOTIFÍQUESE por estrados; publíquese por lista y en el **sitio oficial de internet** de este Tribunal de conformidad con los artículos 302, fracciones I, II, de la Ley Electoral del Estado, 64, párrafos segundo y tercero; y 65, fracciones III y V; 66, fracción V; 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LEOBARDO LOAIZA CERVANTES, ante la Secretaria General de
Acuerdos; ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO quien autoriza da fe.-



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

[Handwritten signature of Leobardo Loaiza Cervantes]

[Handwritten signature of Alma Jesús Manríquez Castro]